CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Decreto 1082 de 2015, sobre los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, establece taxativamente lo siguiente:

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 señala:

"... Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales..."

CONDICIONES EVALUADAS:

Que de conformidad con la revisión y verificación de los soportes de la hoja de vida de el señor **MADELEN MARGARITA AMAYA BERMUDEZ,** identificado con Cédula de Ciudadanía número **53.105.957** Exp. en Valledupar, Cesar, se pudo constatar que la misma, cumple con la idoneidad y la experiencia necesaria para la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales, cuyo **OBJETO** a contratar es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO TECNICO EN LA ATENCION Y ASITENCIA DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DESARROLLADOS POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR".**

A continuación, relacionamos las condiciones y requisitos a evaluar, los cuales soportan el cumplimiento de idoneidad y experiencia de la siguiente manera:

PERFIL REQUERIDO

NIVEL	PROFESIONAL II
FORMACIÓN ACADEMICA	Un (1) Abogado
EXPERIENCIA GENERAL	Entre seis (06) y doce (12) meses de experiencia, conforme lo establecido en la resolución No 000253 de 07 de febrero de 2024

VERIFICACIÓN DE LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EDUCACION	CARRERA ESPECIALIDAD/OTROS	NOMBRE DE LA INSTITUCION	AÑO DE GRADUACION
Pregrado	Derecho	Universidad del rosario	2012

EXPERIENCIA

	ENTIDAD QUE EMITE	EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL CERTIFICADA	LA CERTIFICACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	TOTAL, MES/AÑO
	ALCALDIA DE SANJUAN DEL CESAR	01/01/2016	31/12/2017	23 MESES
	TOTAL MESES			23 MESES

EVALUACIÓN		
IDONEIDAD	Aportó título de abogado inscrito en la unidad de registro nacional de abogados y auxiliares de la justicia y con tarjeta profesional N° 229726, vigente.	Sí
EXPERIENCIA GENERAL	Acredité experiencia general entre 6 y 12 meses, conforme lo establecido en la resolución No 000253 de 07 de febrero de 2024 a través de la cual se establece la tabla de honorarios para contratistas.	Sí
DE LO ANTERIOR SE DEJA CONSTANCIA EN EL CERTIFICACO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA SUSCRITO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.		

DOCUMENTOS	APORTADO
Documento - propuesta donde acepta todas las condiciones y especificaciones de la entidad (firmada).	SI
Copia de la Cédula de Ciudadanía.	SI
Certificado de antecedentes disciplinarios de la unidad de registro nacional de abogados y auxiliar de la justicia del consejo superior de la judicatura.	SÍ
Copia del Registro Único Tributario -RUT- expedido por la DIAN.	SI
Formato único de Hoja de vida de la función pública diligenciado y visto bueno entidad.	SI
Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas.	SI
Verificación de antecedentes fiscales Certificado de antecedentes disciplinarios.	SÍ
Verificación de antecedentes del RNMC.	SI
Verificación de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	SÍ
Verificación de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	SI
Certificado de afiliación o planilla de pago de pensión y salud (seguridad social) como cotizante independiente del régimen contributivo.	SÍ
Verificación de los estudios de posgrado (especialista, magister o doctorado)	N/A
Exámenes médicos ocupacionales.	SÍ
Libreta militar o certificación provisional en línea que acredite el trámite de la situación militar (Si aplica)	N/A
Verificación de antecedentes disciplinarios emitidos por el COPNIA a Profesionales como ingeniero o afín (Si aplica).	N/A
Verificación del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud (RETHUS), para los profesionales del área de la salud (Si aplica).	N/A
Verificación que está registrado (a) en el SECOP II en calidad de Proveedor con la finalidad de participar y celebrar contratos, (Anexo pantallazo del registro en el SECOP II)	SÍ
Verificación de antecedentes de delitos sexuales	SI
Verificación del registro de deudores alimentarios morosos REDAM	SI

Se expide la presente constancia de conformidad con lo señalado en los Estudios y Documentos Previos y las certificaciones de experiencia y estudios realizados, documentos que hacen parte integral de este documento, concluyendo que la propuesta

presentada cumple con los requisitos estipulados en el estudio previo que originó el proceso de contratación.

El presente soporte se elabora el ocho (08) de mayo de 2024, en el Municipio de Valledupar- Cesar.

Responsable,

JORGE LUIS PEREZ PERALTA
Secretario de Gobierno Municipal